

**CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES**

**Riverside Coffee, LLC**

**c.**

**República de Nicaragua**

**(Caso CIADI No. ARB/21/16)**

---

**RESOLUCIÓN PROCESAL No. 2**

---

***Miembros del Tribunal***

Dr. Veijo Heiskanen, Presidente del Tribunal

Sr. Philippe Couvreur, Árbitro

Sra. Lucy Greenwood, Árbitro

***Secretaria del Tribunal***

Sra. Ana Constanza Conover Blancas

1º de julio de 2022

**Resolución Procesal No. 2**

**I. ANTECEDENTES PROCESALES**

1. El 27 de junio de 2022, el Tribunal emitió la Resolución Procesal No. 1 que estableció las reglas procesales que rigen este arbitraje e indicó que el calendario procesal aplicable se establecería en una resolución procesal posterior.
2. En la misma fecha, el Tribunal invitó a las partes a informar al Tribunal sobre su disponibilidad y preferencias con respecto a fechas propuestas para celebrar la reunión organizativa previa a la audiencia, establecida en la sección 19.1 de la Resolución Procesal No. 1 y las fechas de audiencia de conformidad con la sección 20 de la Resolución Procesal No. 1.
3. Mediante comunicaciones de 30 de junio de 2022, las partes confirmaron su disponibilidad para celebrar la audiencia y la reunión organizativa previa a la audiencia en las fechas propuestas por el Tribunal.
4. Habiendo recibido los comentarios de las partes sobre el calendario procesal, el Tribunal emite esta Resolución Procesal No. 2, estableciendo las fechas del calendario procesal para el presente arbitraje.

**II. RESOLUCIÓN**

5. En vista de lo anterior, el Tribunal ordena que el calendario procesal adjunto como Anexo A a esta resolución procesal se aplique al presente arbitraje.

En nombre y representación del Tribunal,

[Firmado]

---

Dr. Veijo Heiskanen  
Presidente del Tribunal  
Fecha: 1º de julio de 2022

**Resolución Procesal No. 2**

**Anexo A**

**Calendario procesal**

<b>Descripción</b>	<b>Parte / Tribunal</b>	<b>Plazo</b>	<b>Fecha</b>
Memorial sobre el Fondo	Demandante	Después de la fecha de emisión de una Resolución Procesal que confirme el calendario procesal + 16 semanas	21 de octubre de 2022
Memorial de Contestación sobre el Fondo y Memorial sobre Jurisdicción	Demandada	+ 16 semanas	10 de febrero de 2023
<b>Fase de exhibición de documentos</b>			
Solicitud de Exhibición de Documentos	Partes	+ 6 semanas	24 de marzo de 2023
Producción de Documentos No Impugnados y/u Objeciones a las Solicitudes de Exhibición de Documentos	Partes	+ 4 semanas desde la Solicitud	21 de abril de 2023
Réplica a las Objeciones a la Solicitud de Exhibición de Documentos – Enviada al Tribunal	Partes	+ 2 semanas desde la Solicitud	5 de mayo de 2023
Decisión sobre Objeciones a la Solicitud de Exhibición de Documentos	Tribunal	+2 semanas desde las Objeciones	19 de mayo de 2023
Exhibición de Documentos Ordenados por el Tribunal	Partes	+ 3 semanas	9 de junio de 2023
Desde el final de la fase de exhibición, si así se ordena			

**Resolución Procesal No. 2**

<b>Descripción</b>	<b>Parte / Tribunal</b>	<b>Plazo</b>	<b>Fecha</b>
Réplica de Fondo y Memorial de Contestación sobre Jurisdicción	Demandante	+ 12 semanas	1 de septiembre de 2023
Dúplica sobre el Fondo y Réplica sobre Jurisdicción	Demandada	+ 12 semanas	24 de noviembre de 2023
Dúplica sobre Jurisdicción	Demandante	+ 12 semanas	16 de febrero de 2024
Presentación(es) de parte no contendiente conforme al Artículo 10.20(2) del DR-CAFTA, si corresponde; y solicitudes de autorización para presentar escritos de <i>amici curiae</i> en virtud del artículo 10.20(3), si corresponde	Por determinar	+2 semanas	1 de marzo de 2024
Comentarios sobre la(s) presentación(es) de parte no contendiente en virtud del Artículo 10.20(2) DR-CAFTA, si los hubiere; y comentarios sobre las solicitudes de autorización para presentar escritos de <i>amici curiae</i> en virtud del artículo 10.20(3), si las hubiere	Demandante y Demandada	+3 semanas	22 de marzo de 2024
Decisión sobre las solicitudes de autorización para presentar escritos de <i>amici curiae</i> en virtud del artículo 10.20(3), si corresponde	Tribunal	+1 semana	27 de marzo de 2024
Fecha límite para presentar escritos de <i>amici curiae</i> conforme al Artículo 10.20(3), si corresponde	Partes no contendientes	+2 semanas	12 de abril de 2024

**Resolución Procesal No. 2**

<b>Descripción</b>	<b>Parte / Tribunal</b>	<b>Plazo</b>	<b>Fecha</b>
Comentarios sobre los escritos de <i>amici curiae</i> en virtud del Artículo 10.20(3), si los hubiere	Demandante y Demandada	+3 semanas	3 de mayo de 2024
Notificación de testigos/peritos para el contrainterrogatorio	Partes	No menos de 8 semanas antes de la audiencia	10 de mayo de 2024
Convocatoria de testigos/peritos no convocados por las partes, si los hubiere	Tribunal	+ 1 semana después de la Notificación de Testigos/Peritos para Contrainterrogatorio por las Partes	17 de mayo de 2024
Reunión organizativa previa a la audiencia	Partes y Tribunal (o Presidente)	Al menos un mes antes de la audiencia	29 de mayo de 2024 tentativamente
Audiencia sobre Jurisdicción y Fondo	Todos	No antes de 6 semanas después de la presentación del último escrito.	1-12 de julio de 2024
Escritos posteriores a la audiencia	Partes	Por determinar	
Declaraciones sobre Costos	Partes	Por determinar	
Laudo	Tribunal	Por determinar	